CERTIFICACION UNICA DE PAZ Y SALVO N°0146/2025

NOMBRE CONTRATISTA **DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**YINETH XIOMARA ORTIZ CAMACHO** **C.C. 1.098.750.486 Bucaramanga**
DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL
NUMERO CONTRATO (S)	**PERIODO CONTRATADO**
0195/2025	19/NOVIEMBRE/2025 a 27/DICIEMBRE/2025
TERMINACION ANTICIPADA	26/DICIEMBRE/2025
FECHA ELABORACION	26 DE DICIEMBRE DE 2025

X: TOSHIBA

El presente documento se expide basado en los criterios de aceptación de cada área:

1. BACKUP DE DISCO DURO: Hago constar que se realizó Backup de la información y sistemas operativos generados del área de PROFESISONAL EN DERECHO-DIRECCION GENERAL, provenientes de equipo (personal o Institucional -seleccionar uno de los dos o ambos si se utilizaron) asignado, cuya custodia reposa en telemática según reporte electrónico de fecha 24 de diciembre 2025.

2. ENTREGA DE INVENTARIO DOCUMENTAL: Hago constar que, cumpliendo las obligaciones contractuales, en cumplimiento del Art 24 Decreto 2578/2012:

- Si GENERÉ *inventario documental archivo de gestión físico, el cual dispongo en la relación de inventario documental anexo, entregado a la oficina de* Director General, *quedando en custodia de* *firma de quien recibe*_____.
- No GENERÉ inventario Documental Físico X.

3. ELEMENTOS INVENTARIADOS, se recibieron de conformidad los bienes muebles e inmuebles del Inventario Institucional a cargo.

- SIN X CON _____REPORTE DE ACTIVOS FIJOS VALORIZADOS NI DEVOLUTIVOS (INVENTARIO).

4. CARNET DE IDENTIFICACION: Hace devolución de CARNET INSTITUCIONAL

Christian Peña S.H
CHRISTIAN SNEYDER PEÑA ALBARRACIN
AREA SISTEMAS
Contratista

Ing. ALEJANDRO VILLEGAS CABRERA
TECNICO ADMINISTRATIVO
Inventarios-Recursos Físicos

MARIA FERNANDA AREVALO PLATA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
T. Humano-Administrativo-Tesorera

AMANDA LUCIA BARCENAS MANTILLA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Carnetización

MONICA NATALIA AVELLANEDA GALVIS
DIRECTORA GENERAL
Supervisor

Aprobó: Maria Fernanda Arévalo Plata/ Directora Administrativa y Financiera

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

Bucaramanga, 26 de diciembre de 2025

Señores
Contabilidad
Bomberos de Bucaramanga
Ciudad

Asunto: ***Aplicación decreto 2231 de 2023, artículo 9***

Yo, YINETH XIOMARA ORTIZ CAMACHO identificada con CC **1098750486** de Bucaramanga, me sujeto a lo indicado en el artículo 9 del decreto 2231 de 2023 (modificatorio del decreto 1625 de 2016), que cita:

> *"6. Los ingresos percibidos por las personas naturales por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria podrán aplicar lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, siempre y cuando, las personas naturales manifiesten por escrito y bajo la gravedad del juramento que no se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas. La manifestación de que trata el inciso anterior, podrá hacerse en la factura, documento equivalente, documento expedido por las personas no obligadas a facturar o cualquier otro medio que disponga el agente de retención o la persona natural beneficiaria del pago.""*

En virtud de lo anterior, bajo la gravedad de juramento manifiesto que, para efectos de impuesto sobre la renta no tomaré costos o deducciones asociados a dichas rentas de trabajo.

La presente manifestación se hace con el fin de que sea tenida en cuenta por Bomberos de Bucaramanga para efectos del cálculo de la retención en la fuente de impuesto sobre la renta, para el cobro correspondiente al periodo correspondido entre el 01/12/2025 y el 26/12/2025.

Atentamente,

YINETH XIOMARA ORTIZ CAMACHO
CC. **1098750486 de Bucaramanga**

AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO SOBRE HONORARIOS

Bucaramanga, 26 de diciembre de 2025.

Señores:
Contabilidad
Bomberos de Bucaramanga

REF: DESCUENTO POR HONORARIOS

Yo, **YINETH XIOMARA ORTIZ CAMACHO,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No **1098750486 de Bucaramanga** (Santander), de manera voluntaria autorizo que, de mis **HONORARIOS,** derivados del contrato de prestación de servicios profesionales N° 0195 del 19 de Noviembre de 2025, para que se me descuente el valor de las estampillas departamentales y los gastos de sistematización.

Los cuales corresponden a la cuenta de cobro N° 2, para el periodo comprendido entre el 01 de diciembre al 26 de diciembre de la presente anualidad.

El valor a cobrar es de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS **($5.200.000) MCTE**

ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	PORCENTAJE (%)	VALOR
DEPARTAMENTALES			
Pro Hospital	5.200.000	2%	104.000
Pro UIS	5.200.000	2%	104.000
Gastos de sistematización	208.000	10%	20.800
MUNICIPALES			
Pro Cultura	5.200.000	2%	104.000
Pro Adulto Mayor	5.200.000	2%	104.000
RETENCIONES			
Industria y Comercio ICA	5.200.000	Profesional (3X1.000)	15.600
SOBRETASA BOMBERIL (Sobre: RETENCION DE IMPUESTO DE IND Y CIO)	15.600	10%	1.560

NOTA: El valor de la base gravable en los gastos de sistematización corresponde a la suma de las dos estampillas.

Cordialmente,

YINETH XIOMARA ORTIZ CAMACHO
C.C. **1098750486** de Bucaramanga

Bucaramanga, 26 de diciembre del 2025

Señores:
BOMBEROS DE BUCARAMANGA
CONTABILIDAD
Bucaramanga, Santander

REF: INFORMACIÓN PARA APLICACIÓN RETENCIÓN IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA AÑO GRAVABLE 2025

Yo **YINETH XIOMARA ORTIZ CAMACHO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **1098750486 de** Bucaramanga, Santander, de manera voluntaria manifiesto que a la fecha SI __ No X poseo establecimiento de comercio en la ciudad de Bucaramanga.

De acuerdo a la clasificación tributaria, establecida en el artículo 1 de la resolución N° 7525 de 2022 (la cual modifica el artículo 1 de la resolución 168 de 2021), el código de la actividad económica desarrollada en Bomberos Bucaramanga es 6910, con una tarifa de retención en la fuente de 3 x mil.

Cordialmente,

FIRMA: _____
NOMBRE: YINETH XIOMARA ORTIZ CAMACHO
CEDULA: 1098750486
de Bucaramanga, Santander.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286879271

PIB
12:49:36

Bogotá DC, 24 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YINETH XIOMARA ORTIZ CAMACHO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098750486:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de diciembre de 2025, a las 12:48:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098750486
Código de Verificación	109875048625122412 4843

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:53:04 PM horas del 24/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1098750486**

Apellidos y Nombres: **ORTIZ CAMACHO YINETH XIOMARA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/12/2025 12:54:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098750486** y Nombre: **YINETH XIOMARA ORTIZ CAMACHO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130834631** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098750486 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/11/2025 07:35 PM

Código Verificación: **J92X6VBCPE**

Válida hasta: **16/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:59:41 horas del 24/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098750486,** Apellidos y Nombres **ORTIZ CAMACHO YINETH XIOMARA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **BOMBEROS DE BUCARAMANGA**, con NIT **800022620-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **YINETH XIOMARA ORTIZ CAMACHO** , identificado(a) con número de documento **1098750486** y tarjeta profesional No. **272019, NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 24 DE DICIEMBRE DE 2025.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e86bfcf7bb4e1f11d6cf486604e9c19f072359da25d96f7dd32fbf86d8a3783**
Documento generado en 24/12/2025 01:01:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO N.°: 1664436

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **YINETH XIOMARA ORTIZ CAMACHO**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1098750486**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	07/06/2016	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	272019	07/06/2016	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 24 días del mes de diciembre de 2025.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **047beda2a84fd11f044c5f3cb529cd23ffe7e48a74bdfe0c9b34cadbc331d997**

Documento generado en 24/12/2025 01:03:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1098750486
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YINETH XIOMARA ORTIZ CAMACHO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CLL 204A 40 114	TELÉFONO:	6163237
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7996778430	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2012182635

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 384.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384.000	$ 0	$ 384.000
SUBTOTALES:										$ 384.000	$ 0	$ 384.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300.000	$ 0	$ 0	$ 300.000
SUBTOTALES:													$ 300.000	$ 0	$ 0	$ 300.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 12.600	$ 12.600	$ 0	$ 0	$ 12.600
SUBTOTALES:									$ 12.600	$ 0	$ 0	$ 12.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																											PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1098750486	ORTIZ CAMACHO YINETH XIOMARA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.400.000			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 2.400.000	$ 384.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 384.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.400.000	$ 300.000	$ 0	$ 300.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.400.000	109875048	$ 12.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 696.600

Planilla Pagada

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **YINETH XIOMARA ORTIZ CAMACHO** identificado con CC No. **1098750486,** registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
BOMBEROS DE BUCARAMANGA NIT 800022620	**Fecha de inicio de cobertura: 19/11/2025** **Estado Afiliación: ACTIVO** **Fecha de inicio de Contrato: 19/11/2025** **Fecha fin de Contrato: 26/12/2025** **Tipo Vinculación: INDEPENDIENTE** **Clase de Riesgo: 1**

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad para continuar con la cobertura.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 20 días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Powered by CamScanner